



R. Ayuntamiento
Hualahuis Nuevo León
2021-2024
Acta N° 95
Sesión Ordinaria



En Hualahuis, Nuevo León, siendo las 16 horas 30 minutos del día 13 de agosto del año 2024, en el lugar que ocupa la Sala de Regidores de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una Sesión Ordinaria del H. Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Lectura, Aprobación o Rectificación del Acta anterior.
- 4.- Solicitud de subdivisión de terreno del C. Darío Zamora Treviño.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.

Se procede a desahogar los siguientes puntos.

1. Una vez realizado el pase de Lista al H. Cabildo; se encuentran presentes la **TOTALIDAD** De los Integrantes del H. Cabildo.
2. Se declara Quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen en la sesión.
3. Se dio lectura del Acta Anterior siendo aprobada por unanimidad.
- 4.- **Hace uso de la palabra el C. José García Salce, Presidente Municipal, e informa al H. Cabildo que recibió un Oficio del C. Darío Zamora Treviño por medio del cual solicita una Subdivisión de un predio de su propiedad ubicado en el Poblado de Paso de Lajas, Hualahuis; Nuevo León, con título de su propiedad 000000001872; número de lotes solicitados 3; expediente catastral 40-54-001-004; un área total a subdividir de 5388.22 mts², superficie según plano y certificado 5388.22 mts².**

| LOTES | MEDIDAS | SERVIDUMBRE | AREA TOTAL |
|-------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 1 | 1607.55 mts ² | | |
| 2 | 1607.55 mts ² | 220.76 mts ² | 1828.31 mts ² |
| 3 | 2146.55 mts ² | 220.76 mts ² | 2367.41 mts ² |

De acuerdo a planos presentados por la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Catastro Municipal.

Por lo anterior expuesto y conforme a lo que señala el Art.10 Fracción XIII, De la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León "Es Facultad y Obligación de los municipios otorgar o negar las subdivisiones de acuerdo con los planos y programas de Desarrollo Urbano", en virtud de lo anterior y establecido en la Ley de Desarrollo Urbano de Estado de Nuevo León en su Art. 10 fracción XIII y, con fundamento a la excepción de la zonificación aprobada a la infraestructura y el equilibrio de la densidad de la población previsto permitan como lo señala el Art. 221, fracción IV, de la Ley en mención. Por lo que pongo a consideración del H. Cabildo; una vez realizada y su respectivo análisis, la propuesta se somete a votación y es **aprobada por unanimidad de votos del cuerpo colegiado.**

Juan Antonio P. Adriano J. Rob V.
 María Lucila Contreras Reyes



5.- Asuntos Generales

Toma la Palabra el **C. José García Salce, Presidente Municipal**, para hacer el comentario al H. Cabildo que por parte de Tesorería y Finanzas Municipal **están en proceso de revisión el listado de Anuencias Municipales de los giros de negocios con venta de bebidas alcohólicas como depósitos, cantinas, bares, tiendas de abarrotes**, en cuanto a los que no están operando y propietarios que no se han acercado a Tesorería para regularizarse en sus pagos y en basa a ello determine como lo señale la Ley para la prevención y combate al abuso del alcohol y de regulación para su venta y consumo en el Estado de Nuevo León. En sus artículos 10,48 y 57 donde "mencionan que deben liquidar los refrendos antes del 28 de febrero de cada año" apercibiéndolos de que si no cumplen con estas disposiciones a la brevedad posible se le cancelará la Anuencia Municipal y carecerá de validez automáticamente y sin que el Municipio este obligado a notificarles al Titular o al beneficiario.

7.- Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la sesión siendo las 17:00 horas del día 13 de agosto del 2024.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ GARCÍA SALCE

C. MARÍA CRISTINA CÁRDENAS DOMÍNGUEZ
PRIMER REGIDOR

C. JUAN ANTONIO PEQUEÑO DE LEÓN
SEGUNDO REGIDOR

C. ADRIANA ISABEL RODRÍGUEZ VILLARREAL
TERCER REGIDOR

C. EUSEVIO ISRAEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA LUCILA CONTRERAS REYES
QUINTO REGIDOR

C. CARLOS ANTONIO HERRERA MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR



[Handwritten signature]

**C. MARCELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

[Handwritten signature]

**PROF. ELIODORO GPE. JASSO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

María Lucila Contreras Reyes

Hualahuis, Nuevo León a 13 de agosto del 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adriano L. Rdz V.

Juan Antonio P.

[Handwritten signature]